

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día **veintisiete de enero de dos mil veinte**, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 1228 (mil doscientos veintiocho) de la calle Paseo del Prado, en la colonia Lomas del Valle de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villarvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Armando Leonidas Zayas Hernández	Partido Acción Nacional
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Varajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Agustín Núñez Martínez	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. Juan José Soltero Meza	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social Jalisco

Secretaria Ejecutiva: María de Lourdes Becerra Pérez

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO B); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.
9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR GUSTAVO DE LA TORRE NAVARRO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL EXPEDIENTE AG-006/2019.
10. ASUNTOS GENERALES.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenos días, muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 de enero de dos mil veinte, iniciamos la presente sesión.

Para esos efectos, le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, muy buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejero presidente y consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Armando Lionides Zayas Hernández	Partido Acción Nacional
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Agustín Núñez Martínez	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. Juan José Soltero Meza	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social Jalisco

Y la de la voz, hay quórum, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, me permito informar y hacer de su conocimiento que se recibió en oficialía de partes, de este organismo electoral, un escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General al ciudadano Abel Gutiérrez López, como consejero representante suplente del partido político del Trabajo, quien deberá rendir protesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Les solicitamos pongamos de pie para la rendición de la protesta. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial, el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien del estado y la nación?

Ciudadano Abel Gutiérrez López: Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hiciere así que el estado y la nación se lo demanden. Bienvenido. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Previo a sujetar a la aprobación del orden del día, quiero hacer alguna modificación que tiene que ver con la exclusión del punto número siete, relativo al plan de trabajo que presenta la contraloría, y lo hago a partir de la sugerencia que nos hace la consejera Virginia Gutiérrez, y quisiera agregar uno más, que tiene que ver con un informe que rinde a esta presidencia sobre el proceso que hemos desarrollado hasta ahora, en el ánimo de encontrar algún espacio físico para la sede de este instituto, y lo hacemos como parte de la sugerencia que formula la consejera Erika Ruvalcaba.

Con las modificaciones que se proponen, les consulto si se aprueba el presente orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que consulte en **votación económica** si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, con las observaciones presentadas por el presidente del Consejo General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo, asimismo solicito que se agrupen en bloque, los puntos 5 y 6 del orden del día, para que sean discutidos y sometidos en votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la propuesta que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en **votación económica** consulte a las consejeras y consejeros por las solicitudes formuladas.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde a la **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: La correspondencia ha sido circulada, y por lo tanto, le solicito que continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Seguimos con el siguiente punto que corresponde a **SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente estos son del conocimiento de los miembros de este consejo, por lo tanto, le solicito que continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Los siguientes puntos corresponden al 5 y 6 del orden del día, los cuales son la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE VEINTE DE NOVIEMBRE**, así como la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE AMBOS DE DOS MIL DIECINUEVE**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración los presentes puntos del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de los presentes puntos del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueban los presentes puntos del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO**

ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se aprueban el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este organismo electoral, así como los montos correspondientes a cada uno de los procedimientos de adquisición y de fondo revolvente de este organismo electoral, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto.

Asimismo, se estarían haciendo algunas modificaciones también, que tienen que ver con agregar en la página uno, del acuerdo circulado, lo que es la presentación de la demanda. Asimismo, quisiéramos agregar en la página tres, en el párrafo que le antecede a los puntos de acuerdo, donde quedaría que, cabe señalar que en el Programa Anual está sujeto a la suficiencia presupuestal o a las posibles eventualidades que impacten el presupuesto. Y asimismo, del anexo que se había circulado, se estaría excluyendo, en la programación, lo referente a servicios técnicos especializados para el peritaje de rehabilitación del material electoral. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, consejera, y en seguida el consejero Miguel.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si, muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, yo en congruencia con los votos anteriores relativos a los proyectos de presupuesto y que hasta ahora vienen plasmando aquí, por ejemplo, nada más para el rubro, para el área de comunicación social, estas compras ascenderían a casi siete millones, y digo, lo detallaré en un voto particular, pero no podré acompañar el proyecto de acuerdo. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente, buenas días a todas y todos, solamente para sugerir un texto respecto del considerando V, donde inicia precisamente en ese párrafo establece que el objeto principal que se persigue en el programa anual de adquisiciones, asegurar los recursos económicos de este organismo electoral, se administre con eficacia, eficiencia, honradez y transparencia, y yo agregaría: así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas operativos de este instituto electoral. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, en virtud de no haber alguna otra consideración, y tratando de ser específico, sobre los cambios que se hacen particularmente a uno, que es integrar un hecho y que se refiere a la inconformidad que este instituto presentó en cuanto al presupuesto que fue otorgado por el Congreso, es importante señalarlo, porque esto viene a cambiar el escenario económico de este instituto. Y en virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en **votación nominal**, incluyendo la observación del consejero Miguel, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Electoral. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra, y presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR EL CIUDADANO GUSTAVO DE LA TORRE NAVARRO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Primero. Son fundados los agravios hechos valer por el promovente por las razones expresadas en el considerando VI de la presente resolución.

Segundo. Se revoca la resolución emitida por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, para los efectos precisados en el considerando VII de esta resolución.

Tercero. Notifíquese al Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco para el efecto de los costos de organización y desarrollo del plebiscito identificado con la clave IEPC/MPCPM01/2019.

Cuarto. Notifíquese personalmente al promovente del presente Recurso de Revisión, al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, y a la Universidad de Guadalajara como tercer interesado.

Quinto. Hágase del conocimiento esta resolución al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Sexto. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Séptimo. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Asimismo, quisiera hacer mención de algunas modificaciones que también serán hechas. Lo que es la modificación del título excluyendo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal; en la página cuatro se estaría excluyendo lo del plazo y solo se menciona lo del promovente; en la página seis se estaría excluyendo lo referente al tercero interesado; en la página diez se estaría excluyendo no solo respecto del actor sino también de su contraparte, incluidos los probables terceros interesados, se estarían quitando del párrafo; de la página doce se estaría agregando hacer mención del estudio de la procedencia, y se estaría agregando un considerando para mencionar los efectos de la resolución. Y se estaría quitando, del anexo que fue agregado y circulado al acuerdo, únicamente se estaría dejando lo que son los costos sin incluir lo que sería el cronograma con los tiempos establecidos. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente. Precisamente para sugerir y proponer en el párrafo que ahora se menciona, en el apartado de efectos, establecer que dentro del término de diez días hábiles, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 37, párrafo 5, de la Ley

del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, emita el Consejo una nueva resolución en donde declare la procedencia del plebiscito promovido por el ciudadano Gustavo de la Torre Navarro. Es mi sugerencia de redacción respecto de ese párrafo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muy buenos días a todas y todos, pues la inquietud que me resulta de este necesario presupuesto que se tiene que acompañar a este acuerdo, para efectos de que sea el Ayuntamiento de Tlaquepaque, tenga una noción de las gestiones que tendría que realizar ante el gobierno del estado, ante la circunstancia de que no existe el Consejo Estatal, es derivado de la cotización que se hace respecto del material electoral, concretamente de la papelería, del diseño, documentación electoral que implica, en este presupuesto, la convocatoria a una licitación pública nacional, y la supervisión que se tendría que llevar para la producción de esta documentación, en el caso de que se lleve a cabo, conforme se hace para una urna, perdón, para una elección constitucional. Este monto es de dos millones ciento noventa y siete mil cuarenta y seis pesos, con veinte centavos. Este costo tendría un carácter indicativo, y me parece que es necesario, pero me parece que también convendría examinar otras opciones. Probablemente, en su momento haya la posibilidad de hacer una consulta, y quisiera simplemente proponer al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ellos llevan a cabo, con mucha frecuencia, mecanismos de participación ciudadana, son presupuestos participativos, han realizado consultas, y en este caso, ellos utilizan boletas con talón foliado en microimpresión, imagen latente, con carácter invertido, y una adicional, que siempre la propone Talleres Gráficos de México, que es la que les elabora estas boletas electorales. Me parece que podría ser una opción más económica, ellos usan papel bond de noventa gramos, y, pero adicionan este tipo de mecanismos de seguridad que no son tan rigurosos como los que se utilizan para una elección. Me parece que también aquí tendríamos que considerar el número de tintas, ya que no están participando partidos políticos, podría ser un papel a una sola tinta, y también eso podría reducir los costos, dado que solamente se van a responder preguntas alusivas, en su caso, en su momento. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas y a todos, yo también quisiera poner a consideración, entiendo que los tiempos para el desarrollo de este mecanismo, pudieran limitar el uso de la urna electrónica, sin embargo quiero dejar aquí

patente la intención de que en algunos futuros mecanismos de participación pueda considerarse esta herramienta, ya que ha sido de gran utilidad, ya llevamos un mecanismo, como fueron dos consultas populares con urna electrónica, el resultado me parece que fue óptimo, y bueno para dejar abierta la posibilidad de que a través de la Comisión podamos ver la situación de las urnas electrónicas, la necesidad que tenemos como Instituto de invertir en ellas y dejarlas en condiciones aptas para que puedan ser utilizadas en futuros ejercicios de participación directa y democrática. Y también, señalar que en la parte final del acuerdo, antes de los puntos resolutivos, habría que precisar la circunstancia que el consejo no se encuentra integrado, que será directamente al ejecutivo a quien deberá solicitar el Consejo Municipal de San Pedro, Tlaquepaque, el recurso para la implementación del plebiscito. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. Y me parece que es importante el tema de las urnas electrónicas; este instituto le ha apostado al desarrollo tecnológico sobre todo en el uso de los procesos democráticos, y por eso precisamente, es que consideramos, que lo que este instituto recibe para el ejercicio presupuestal de este año es insuficiente. Temas importantes, trascendentes que han puesto a la vanguardia a este estado, como las urnas electrónicas, pues ahí están, sin la posibilidad de ser utilizadas en un proceso como es este plebiscito, y me parece que entonces habríamos tenido un ahorro importante; hubiéramos tenido que dejar de consultar costos de boletas, quizás más baratas, ante procesos tan importantes como los procesos electorales; y quizás hubiéramos tenido la oportunidad de conservar el material que podemos utilizar en este proceso para el proceso siguiente; ya no sabemos si el desgaste que produzca este plebiscito nos lleve a comprar nuevo material para el año que viene. Entonces, me parece que es importante considerar siempre la urna electrónica pero en las condiciones que le puedan dar un resultado fiable a la ciudadanía en este estado. Coincido perfectamente con que nuestra primera elección tendría que ser siempre la urna electrónica.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, virtud de no haber alguna otra participación, y con las propuestas que han sido formuladas por los consejeros y consejeras, le solicito secretaria que en **votación nominal**, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Electoral. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al **INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE DE ESTE INSTITUTO.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si estamos preparando carpetas para que todos puedan tener los documentos relativos, al final las carpetas nos van a dar el cronograma de lo que se ha hecho; en atención a la ley de compras de este estado, lo primero que hicimos y compartimos en esta mesa fue, otorgarle a una partida, la cantidad suficiente para poder adquirir un edificio. ¿Por qué queremos comprar un edificio? Porque queremos evitar lo que nos está pasando en este momento; estamos aquí de manera transitoria ya presionados por ciudadanos vecinos, los miembros de los colonos de la colonia lomas del valle para que abandonemos el lugar, tal cual nos comprometimos, de lo contrario iniciarán una actuación de tipo legal. Así es como nos lo han comunicado, y bueno, nuestra pretensión no es, por supuesto, crear conflictos en contra de la ciudadanía, particularmente por la naturaleza propia de este instituto. No cabría la posibilidad de entrar en un conflicto legal. Estamos en este proceso, fuimos cautos, compartimos entre los consejeros algunas fincas que podrían ser utilizadas para estos efectos, encontramos dos particularmente, que en virtud del costo y el espacio, se volvieron opción, una de ellas en la Avenida de los Maestros, que al final, en virtud del dictamen que presentó el Colegio de Ingenieros, no es apto para recibirnos; una más en Pedro Loza, a una cuadra del Parque Alcalde, que sí goza de aptitudes para recibirnos, pero que hay que llevar a cabo un fortalecimiento estructural. Lo hicimos del conocimiento del propietario de la finca y él está de acuerdo en entregarnos el edificio de manera funcional. Ya revisamos toda la parte jurídica, la situación que guarda este inmueble, la propiedad es apta, el propietario por supuesto quien nos está ofreciendo la finca; el uso de suelo para evitar una confrontación (entre comillas) una fricción con algunos vecinos también es adecuada, tenemos uso de suelo comercial, y una extensión de mil setecientos metros cuadrados. Entonces parece que esta podría ser la opción. ¿Qué hace falta? Con todos los elementos que hemos reunido, convocar al Comité de Compras integrado por algunas representaciones sociales para que ellos, de alguna manera, nos den el respaldo. Lo vamos a poner a la consideración, en términos de la propia ley de compras para que ellos decidan, si al final, compramos este edificio que me parece podría ser la solución a nuestros problemas de mudanza, que en este caso, se volvió muy fugaz, efímera. [Se entregan las carpetas con la información].

Bueno, ya están los documentos en poder de cada uno, y por supuesto cualquier observación que pudieran tener estamos abiertos a atenderla. No esperamos que sea en este momento, porque estamos entregando las carpetas, en virtud de la

sugerencia que hizo la consejera Erika hace un momento, en la reunión previa. Y ahí están los datos, y ahí podemos hacer un seguimiento cronológico de lo que hemos venido agotando, las propuestas inclusive que revisamos y al final lo que hoy encabeza como la alternativa viable, precisamente un edificio en la calle de Pedro Loza. Adelante.

Consejero representante del Partido Acción Nacional, Lic. Armando Leonidas Zayas Hernández: Muy buenas tardes a todos, solamente para hacer una mención acompañando la solicitud que hizo la consejera Erika, para hablar sobre el tema del cambio de sede, yo quisiera hacer mención, cuando todavía el edificio se encontraba en Florencia, en la sesión que la que se aprobó el cambio, para llevar a cabo, el cambio de domicilio a este inmueble, esa vez yo hice el comentario de la misma forma, sobre si el tema del instituto o la sede como tal estaba socializada con el tema de los vecinos, y esa parte creo que es muy importante darle seguimiento y más, por los comentarios que el día de hoy hace, consejero presidente, de que al parecer no está consensado, y que hay problemas con respecto a este tema. Otro de los factores que yo comentaba, desde esa ocasión, era con respecto al tema de la posibilidad de que hubiera espacios para que, tanto personal, como los mismos integrantes de partidos, cuando lleve el proceso electoral, contaran con espacios donde no se molestara específicamente a los vecinos, por temas de estacionamiento, temas de operatividad, para entrega de documentos o actividades de forma organizativa que se tienen que llevar a cabo en el instituto. Si quiero hacer mención, que nosotros hicimos también puntualmente el comentario desde que estábamos, en el caso, de las instalaciones de Florencia, y al mismo tiempo también corroborar, y volver a reiterar el punto, con respecto a este cambio de inmueble, si dentro de estos procesos, para el análisis o la determinación de los cambios de sede, ya se está haciendo esos trabajos de socialización específicamente en los inmuebles en los que están llevando a cabo la instalación del instituto. Si es muy importante mencionarlo porque, insisto, el ciudadano al final de cuentas, por el hecho de ver un inmueble público, quizás puede generarle molestias por todo el movimiento que llevará a cabo en los días de jornada electoral sobre todo. Y dejar el comentario que lo hicimos anteriormente y lo volvemos a reiterar, que al final de cuentas hay que llevar a cabo procesos de socialización, y también me parece como un proceso poco planeado, el hecho de que nos encontremos en esta sede, debido a que no contaba con las instalaciones debidas, porque hasta el mismo personal, de alguna forma, está sufriendo por los espacios físicos que cada uno tiene. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si, muchas gracias, yo si quisiera recordar solamente un par de cosas. Nuestro presupuesto cayó en un 48%, que nos dejó muy pocas opciones, esta fue una, redujimos nuestras rentas de trescientos cincuenta mil pesos, a ciento cinco mil pesos neto, me parece que

no era posible para el instituto dentro de algunas alternativas tomar una decisión, porque las alternativas eran básicamente este edificio. Teníamos que mudarnos, sí, pensiones no nos dio la opción de ajustar nuestras rentas en la misma medida que el presupuesto, y el resultado, pues es precisamente este. ¿Qué es diferente en torno al nuevo edificio, o al edificio que estamos tratando de adquirir? Pues, tenemos un uso comercial, este es un uso habitacional. Partiendo esa idea, inclusive, quienes nos rodean tienen usos comerciales en sus domicilios, y por supuesto, que será publicado por todos y será comunicado que a los vecinos, que estaremos ahí. Pero no para efecto de que ellos se molesten sino para poner al servicio, de ellos mismos, los productos que este instituto le ofrece a la ciudadanía de Jalisco. Básicamente. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si, gracias. De nueva cuenta presidente. Nada más con el tema del dictamen que emite el Colegio de Ingenieros, entiendo que emite dos, son los que yo conozco son dos, uno que no es apto, pero me parece que el otro (si me equivoco me corrigen) me parece que los dos no son aptos. Es decir, el de Pedro Loza, entiendo que tampoco es apto, entonces entiendo que falta una columna para que pudiera llegar a ser apto, esas son las observaciones del Colegio de Ingenieros. Mi pregunta es, si ya se habló con el dueño y él accedió a vender, pues para poder utilizar esa finca, después iría el Colegio de Ingenieros a emitir un nuevo dictamen y a verificar que efectivamente el inmueble sea apto, y hasta que esté ese dictamen, entonces se podría realizar la compra o cómo es ahí. Hasta el momento entiendo que el dictamen es: no apto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No, creo que es impreciso. Lo que el dictamen dice que es apto, y está sujeto a normas que tiene que ver con los espacios, para el servicio público. Es una norma que exige muchos más requisitos que cualquier otro edificio de índole habitacional. Lo que dice es que se requiere un reforzamiento estructural, es lo que dice el dictamen, y fue del conocimiento ya del propietario de la finca y está dispuesto a asumir el costo, y a sujetarlo, por supuesto, a una evaluación nuevamente por parte del Colegio para que entonces todos tengamos las mejores condiciones para estar ahí.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si, a ver entonces entiendo que, hasta el momento todavía no es apto. Sería apto siempre y cuando se realice ese reforzamiento técnicamente (digo, no tengo aquí el dictamen pero...) pero, lo que ellos sugieren. Entiendo que era una columna con dos opciones, de concreto o de acero, y las variables son el tiempo y el costo. Entonces, yo entiendo que hasta que no esté columna o lo que se tenga que reforzar, dado el

número de personas que estaríamos ahí, y por la integridad de las personas también, hasta entonces podría ser apto, entiendo de acuerdo a ese dictamen.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si, con la seguridad de que, hechas las remodelaciones es apto, y el compromiso que asume el vendedor en cuanto a llevar a cabo las instalaciones.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Es que no me queda... Lo que quiero decir, es si se va a realizar este procedimiento de compra, hasta que sea apto el inmueble. Yo no estaría de acuerdo en que se compre algo, que no puedes utilizar porque nos pasaría como aquí. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si, la garantía que nos da el Colegio de Ingenieros es que, ese edificio, con una adecuación es apto aún para el mayor ajetreo del servicio público; es del conocimiento del propietario y él está dispuesto a asumir ese costo, y por supuesto, que si no se lleva a cabo esta remodelación, la operación queda anulada.

En Asuntos Generales:

Consejero representante del Partido Acción Nacional, Lic. Armando Leonidas Zayas Hernández: Con respecto a la solicitud que hicimos en la reunión previa, si recordar también, el tema del proceso al que fuimos invitados los representantes de partidos para las agrupaciones políticas, que si mal no recuerdo eran doce agrupaciones las que de un inicio estaban buscando conformarse como partido político, y al parecer, dentro del reporte que se está generando solamente hay dos, entonces solamente corroborar que las otras agrupaciones políticas no han estado llevando sus procesos tanto de asambleas como de registros, y la consulta es, que pudiera el reporte especificar sobre si cumple los otros requerimientos, hablando de las dos terceras partes de su representación y sobre el tema del porcentaje total (que representa si mal no recuerdo el punto cero dos por ciento) para el tema del registro o acreditación de partido político local.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Son las dos únicas agrupaciones de ciudadanos que se mantuvieron en el proceso, hasta el final, no todos se han desistido, sin embargo, no han tenido actividad. Ellos son los únicos que registran movimiento. Esto significa que ellos de alguna manera, ellos de alguna manera siguen aspirando a constituirse en partido político, porque además, estando el día 27 de este mes ya no es posible que alguien más pudiera hacerlo materialmente. En el caso de las asambleas, ambos cumplieron, el número eran ochenta y cuatro, para las dos terceras partes, en el caso de los

municipios, ambos lo alcanzaron, vemos pues que tenemos solamente en el caso solamente de “Somos un Bosque” diez mil ochocientas treinta y cinco firmas de afiliación, y estas son insuficientes todavía, sin embargo ellos pueden continuar todavía este mes hasta concluir. Qué necesitan: a partir de haber obtenido las ochenta y cuatro asambleas están en posibilidades de llevar a cabo una asamblea constitutiva, y a partir de ese momento traernos todos los requisitos, incluidos los ciudadanos que les faltan, que tienen que ser alrededor de quince mil, para que nosotros podamos ponderar, entonces la oportunidad de reconocerles el registro como partido político. Adelante.

Consejero representante del Partido Acción Nacional, Lic. Armando Leonidas Zayas Hernández: Si, solamente para hacer la aclaratoria. Del total de firmas entregadas al instituto, son diez mil ochocientas treinta y cinco, y validadas que está en el proceso de validación son siete mil seiscientos treinta y seis, de “Somos un Bosque” y del otro son veinte siete mil y dieciséis mil.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No, son la suma. Unas las obtuvieron a través de asambleas, y otras, fuera de asambleas. Pero la suma de las dos, nos dan el número de afiliación. No necesariamente los ciudadanos se afilian a partir de las asambleas; las asambleas tienen un número mínimo para poder desahogarse, requieren de un quórum, este quórum se alcanzó, sin embargo, si sumamos la cantidad de ciudadanos que pudieron asistir a una asamblea en municipios pequeños, aunque agotes las ochenta y cuatro asambleas no tienes el número suficiente de ciudadanos que deben de compartir el partido político. Por eso, ellos tienen que mantener un ejercicio de afiliación fuera de asambleas. Y este es el resultado de ambos ejercicios, dentro de asambleas y fuera de asambleas.

¿Alguna otra participación en este espacio de Asuntos Generales?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias. Bien, solamente para complementar un dato, dentro del documento que nos han circulado hay una columna que dice número de registros válidos en el sistema, que hasta el momento, estos son los registros validados, que como bien ya lo decía el presidente, sumados, ya hacen con el número de afiliaciones del resto de la entidad, ya hacen el total. Pero, realmente, la columna de registros validados es lo que precisamente se lleva en esa categoría.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias, presidente. Bueno ya en asuntos generales, quisiera nada más, si pudiéramos precisar, presidente, el tema de, si se pudiera decir así, así como lo mencionó en el punto anterior, que estamos presionados por los vecinos, no sé si sea el término, pero así lo dijo usted, en cuanto a desalojar básicamente el inmueble, y esta posible actuación

de tipo legal de los vecinos, es decir, en qué consiste exactamente este convenio que se firmó con ellos, y en qué momento estaríamos, porque entonces, si todavía el tema del inmueble de la compra venta todavía no se realiza, y ese trámite se lleva tiempo, me parece que tendríamos que ir buscar una sede temporal, creo yo. Si nos tenemos que desalojar, digo sería una pena que vengan y nos desalojen, es decir, no sé hasta, cuál es el alcance de este tema de actuación legal por parte de la asociación de vecinos. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Celebramos un convenio tripartita entre el propietario de la finca, los que estamos ocupando la finca y la asociación de colonos. En donde nos comprometíamos a transitar el año pasado aquí, y luego abandonar el edificio, y está superado el término. Lo que vamos a intentar, es una vez que tengamos resuelto el espacio que vamos a ocupar, hacérselos del conocimiento, y una vez que lo hagamos de esta manera, esperar que ellos no acudan a un tribunal; están en aptitud de hacerlo, sí están en aptitud de hacerlo, por supuesto estamos ya superando el término que fue el compromiso.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si, nada más, entiendo que ese término vence el 31 de diciembre del año pasado, si, y pues yo creo que tendríamos que implementar un (si me lo permiten) un plan b, porque si tuviéramos que desalojar ya, tenemos que rentar algún un inmueble de manera temporal. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Estamos trabajando, y por supuesto, seguiremos informando. En virtud de no haber alguna otra participación, y siendo las doce horas con treinta y un minutos, del día veintisiete de enero de dos mil veinte, concluimos la presente sesión. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **dieciocho** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintisiete de enero de dos mil veinte**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión extraordinaria** celebrada el día **diez de febrero de dos mil veinte**.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de enero de 2020.

María de Lourdes Becerra Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVA